



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

IX LEGISLATURA

Núm. 201

21 de noviembre de 2016

SUMARIO. Pág. 22606

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000151-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de energía y consumo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de noviembre de 2016.

22611

M/000178-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta a la vista de la evolución económica de Castilla y León en el último ciclo económico, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de noviembre de 2016.

22614

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000282-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si la Junta se compromete en el cumplimiento de los servicios sociales y la reversión de los recortes de los últimos años.

22619

POP/000283-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández



	<u>Páginas</u>
Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a si la Junta va a introducir modificaciones significativas en los presupuestos o mantendrá una continuidad con respecto a los anteriores.	22620
POP/000284-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a existencia de voluntad de desbloquear la situación de las Comisiones de Investigación.	22621
POP/000285-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a valoración del incumplimiento de la integración en la red autonómica de los conservatorios de música de Castilla y León y el olvido de una nueva infraestructura en Zamora y León.	22622
POP/000286-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a ayudas económicas otorgadas a los trabajadores de Macrolibros y a los del Centro Especial de Empleo de la Fundación Personas, como consecuencia del incendio sufrido por la empresa.	22623
POP/000287-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas que está llevando la Junta para reducir las listas de espera de consultas con especialista y realización de pruebas diagnósticas.	22624
POP/000288-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a aspectos de la Reforma Laboral que propone modificar la Consejería de Empleo.	22625
POP/000289-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a valoración que hace la Junta de las medidas adoptadas y objetivos conseguidos en el sector de vacuno de leche.	22626



	<u>Páginas</u>
POP/000290-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a valoración de la Junta de la situación de la mujer rural de Castilla y León.	22627
POP/000291-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a cuándo tiene previsto la Junta presentar el nuevo Plan de Juventud.	22628
POP/000292-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Díez Romero, relativa a valoración por la Junta del estado de la sanidad pública en el medio rural.	22629
POP/000293-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a si se adjudicarán a la Mancomunidad Sayagua cuatrocientos mil euros para el sistema de ozono y clorados intermedios en los próximos presupuestos.	22630
POP/000294-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a efectos que va a tener la toma en consideración de la ley para la suspensión del calendario de implantación de la LOMCE sobre reválidas en Castilla y León.	22631
POP/000295-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a suficiencia del aval depositado para el Plan de Restauración y Clausura para la explotación del yacimiento del uranio de Retortillo y Villavieja.	22632
POP/000296-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a valoración que realiza la Consejería de Sanidad sobre la atención oncológica en el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero.	22633
POP/000297-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a recursos que piensa destinar la Junta a políticas encaminadas a la lucha contra la violencia de género.	22634



Páginas

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001083-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de diversas medidas contra la violencia de género y a instar a su vez al Gobierno de España a la realización de otras actuaciones con la misma finalidad, para su tramitación ante el Pleno.

22635

PNL/001084-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a aportar las cantidades adeudadas para la finalización del Palacio de Congresos de León y a contribuir económicamente al pago de los sobrecostes producidos, así como a instar al Gobierno de España para que obre en el mismo sentido en los porcentajes que le corresponden, para su tramitación ante el Pleno.

22639

PNL/001085-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando la actividad del sector de la Piedra Natural de Castilla y León con la adopción de diversas iniciativas, para su tramitación ante el Pleno.

22642

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000046-02

Acuerdo de 18 de noviembre de 2016, de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se procede a subsanar error en el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 11 de octubre de 2016, por el que se convoca concurso-oposición para la provisión de dos plazas de plantilla del Cuerpo Técnico de las Cortes de Castilla y León (turnos libre y restringido), publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 187, de 21 de octubre de 2016.

22645

OPER/000048-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra como Adjunto al Asesor de la Vicepresidencia Primera de la Mesa de las Cortes de Castilla y León a D. Alejandro García Sanz.

22646



Páginas

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000020-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2016 (septiembre-diciembre).

22647



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000151-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de energía y consumo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de noviembre de 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite la Moción, M/000151, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de energía y consumo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de noviembre de 2016.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000151 relativa a política general en materia de energía y consumo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1- Dentro del marco legal vigente, realizar todas las medidas posibles para controlar el gasto y el consumo en toda la administración autonómica, con el objeto de, posteriormente, implantar medidas para la eficiencia en la contratación y en el consumo energéticos.

2- Estudiar cuáles son los costes reales del sistema eléctrico en nuestra Comunidad y hacerlos públicos de oficio en el Portal de Transparencia de la Junta de Castilla y León.



3- Realizar un proyecto de ley en el que se reconozca la energía como un bien común y el acceso a ella como un derecho básico.

4- Que, en dicho proyecto de ley, se establezca la creación de una ventanilla única que agilice los trámites para el autoconsumo eléctrico hasta 100 kilovatios.

5- Elaborar políticas fiscales propias que incentiven el autoconsumo eléctrico.

6- Impulsar la contratación de forma progresiva hasta 2020, en todos sus edificios, de energía eléctrica 100 % de origen renovable certificada.

7- Realizar un plan, con objetivos concretos, hitos temporales y financiación adecuada en los presupuestos, similar al de Hospisol para el resto de los edificios de la administración pública autonómica.

8- Creación de un plan con las medidas necesarias para la instalación, en tejados y terrazas de edificios, aparcamientos, polígonos industriales o cualquier otra superficie urbanizada o declarada industrial, de tecnología fotovoltaica.

9- Elaborar una estrategia energética de cara a 2030 con objetivos cuantificados y evaluables, con herramientas normativas y disposiciones económicas, junto con las asociaciones de consumidores y productores, así como ONG del sector, universidades y administraciones públicas de todos los niveles para cumplir, como mínimo, los objetivos de la Estrategia Europea 2030 en cuanto a la generación y el consumo de energía renovable, así como a la emisión de gases de efecto invernadero, el ahorro y la eficiencia.

10- Realizar las gestiones necesarias para que el suministrador de energía, en nuestra Comunidad, incluya en la factura o comunicación de impago del consumidor la información relativa a las medidas sobre pobreza energética que esté realizando la Junta para ayudar a los afectados.

11- Incluir en las ayudas de la Junta al ahorro y la eficiencia energética para comunidades de vecinos, la posibilidad de ser beneficiarios los hogares en situación de vulnerabilidad energética, cumpliendo los requisitos que se determinen.

12- Exhortar al Gobierno de España a que derogue el RD 900/2015, conocido como "ley del impuesto al sol".

13- Poner en marcha líneas específicas de apoyo a las cooperativas energéticas de electricidad certificada como 100 % renovable.

14- Realizar un proyecto de ley en el que se derogue la llamada ecotasa de los parques eólicos y la hidroeléctrica, reguladas en el Texto Refundido de tributos propios y cedidos de Castilla y León.

15- Crear una página web específica en la que se publique, de manera unificada, toda la información sobre el nuevo modelo energético, también aquella que afecta de manera transversal a otras áreas, con las actuaciones que se están llevando a cabo, las evaluaciones finales de los planes y estrategias, las ayudas que se promuevan, la información ambiental, etc.

16- Crear una comisión interconsejerías, que dependa, en último término, de la Consejería de responsable de Economía, que coordine las políticas económicas,



ecológicas y energéticas que se imbriquen entre sí, con un experto de cada Consejería en el tema, y cuyo contenido de fondo sea promover la transición hacia un modelo energético 100 % renovable, eficiente, sostenible, competitivo económicamente, y dotada de recursos y de capacidad para alinear todas las políticas, incluidas la fiscalidad y el empleo, en esa dirección.

17- Desarrollar líneas de apoyo y fomento de vehículos de transporte público eléctrico, de forma parecida a las del vehículo eléctrico privado en general.

18- Realizar una evaluación en 2017 de la marcha del Plan de la Bionergía de Castilla y León, con el objetivo de cuantificar y, por tanto, corregir su grado de cumplimiento y sus previsiones.

19- Realizar todas las medidas necesarias para paralizar los proyectos de minería a cielo abierto de uranio en Retortillo (Salamanca) y de feldespatos en la sierra de Ávila, y revisión de las condiciones que posibilitan la apertura de proyectos de estas características en Castilla y León.

20- Redefinir el Plan de Eficiencia y ahorro del alumbrado urbano, a la vista del dictamen del Consejo Consultivo (186/2016), para poner a disposición de los ayuntamientos los recursos necesarios para la renovación de su sistema lumínico público.

21- Elaborar un plan de arquitectura bioclimática para las nuevas construcciones en Castilla y León y para aquellas viviendas que la Junta adquiera para su uso social.

En Valladolid, a 11 de noviembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000178-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta a la vista de la evolución económica de Castilla y León en el último ciclo económico, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de noviembre de 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite la Moción, M/000178, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta a la vista de la evolución económica de Castilla y León en el último ciclo económico, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de noviembre de 2016.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000178 relativa a "Política general de la Junta a la vista de la evolución económica de Castilla y León en el último ciclo económico":

ANTECEDENTES

Esta moción deriva de una interpelación en la que pretendíamos saber si la Junta de Castilla y León analiza convenientemente la evolución de nuestra economía, especialmente en el último ciclo económico, para conocer cuáles son nuestros problemas estructurales y nuestras fortalezas para, así, orientar las políticas económicas, laborales y sociales de Castilla y León.

Consideramos que el último ciclo económico se extiende desde el año 2000 hasta la actualidad, un período de tiempo que incluye la recuperación de la crisis de mediados



de la década de los 90 del siglo pasado, la fase expansiva de comienzos del actual, la gravísima crisis de los últimos años y la incipiente recuperación que parece producirse en la actualidad. Un período coincidente con los años de mandato del Presidente Herrera.

¿Y cuál es la principal radiografía de esas políticas? Sin duda, la pérdida de población galopante que, como el propio Presidente de la Junta de Castilla y León señala habitualmente, sólo se mitigó numéricamente en los años de bonanza pero con el mismo problema estructural: despoblación y envejecimiento.

En los años del Presidente Herrera, pese a ese repunte de los años de bonanza, la población ha descendido casi en un 1 %, unos 25.000 habitantes menos, en tanto que en España crecía cerca de un 13 %, ganando más de 5,3 millones de habitantes.

El drama es mayor cuando observamos que, desde 2008, cerca de 75.000 menores de 35 han dejado Castilla y León rumbo al extranjero o hacia otras Comunidades Autónomas, sin duda por falta de oportunidades y de un empleo estable que les permita desarrollar su vida en Castilla y León.

Perdemos jóvenes bien formados, jóvenes que nuestro mercado laboral es incapaz de absorber, jóvenes que tendrán a sus hijos en otros territorios, poniendo en riesgo el relevo generacional en Castilla y León, como vaticina el INE. Su previsión arroja, para el 2031, una pérdida de población para España de más de 550.000 habitantes, casi un 1,2 % menos; de ellos, más de 260.000 serán de Castilla y León, comunidad que perderá un 10,68 % de su población si el rumbo de las políticas económicas no cambia para ser capaz de generar más oportunidades y empleo de calidad. Y lo decimos con datos.

Nuestra economía manifiesta que, cuando hay crecimiento en España, éste es menor en Castilla y León y que, cuando hay recesión, ésta es más profunda en nuestra tierra. Esto hace que el PIB nacional haya crecido un 59 % en España desde que gobierna el Sr. Herrera, en tanto que el de Castilla y León sólo haya crecido un 45 % y que, como consecuencia, el peso de nuestra economía en el total nacional haya pasado de un 5,5 % a un 5 %.

Esto tiene su reflejo en nuestro mercado laboral, un mercado laboral que refleja cómo la crisis arrasó con casi la totalidad de empleos creados desde que Herrera es Presidente, período en el que Castilla y León cuenta con unos 50.000 parados más que al inicio. Y otro tanto podría afirmarse con la evolución de las afiliaciones a la seguridad social y de cualquier otro indicador que, en resumen, permite concluir que la evolución del empleo tiene un comportamiento peor que la media nacional, aunque maquillado por nuestra menor tasa de actividad.

La crisis ha destruido empleo que aún no se ha recuperado y el que se crea es de una ínfima calidad. Recientemente conocíamos un informe de la AEAT que señalaba cómo en Castilla y León hay 31.000 trabajadores más que al inicio de la crisis con salarios inferiores a los 300 € al mes, en torno al 20 % de nuestros asalariados son trabajadores pobres, 5,5 puntos por encima de las cifras que se daban al comienzo de la crisis, lo que se agrava por la importante caída del número de asalariados, en torno a 150.000.

En valores absolutos, hay menos asalariados y más asalariados pobres.

¿Y a qué se debe este tipo de empleo? En primer lugar, a una desastrosa reforma laboral aprobada por el Gobierno de Rajoy y, en segundo lugar, a los ínfimos resultados



de las políticas activas de empleo que gestiona la Junta de Castilla y León, más o menos, desde que el Sr. Herrera es Presidente. Resultado: precariedad, la mitad de los contratos temporales dura menos de una semana, y pobreza laboral.

La radiografía es mucho más preocupante en nuestro campo. Tanto que desde que gobierna Herrera, el VAB del sector primario se ha desplomado un 26 %, con una pérdida de empleo que ha caído desde los 108.500 ocupados en 2001, según la contabilidad regional, a los 75.400 que refleja la EPA del tercer trimestre de 2016.

Estos son algunos datos que a los socialistas nos hacen pensar que es conveniente que Consejo Económico y Social elabore un informe, de características y contenido similares a los que formula anualmente, pero que analice el conjunto del ciclo económico y, así, poder contar una herramienta que analice nuestros problemas estructurales y nuestras fortalezas para orientar las políticas económicas, laborales y sociales de Castilla y León.

Si a los datos añadimos un somero análisis político de las políticas económicas de los gobiernos Herrera, podemos ver algunas de las cosas que pueden corregirse:

1.º En 1998 estas Cortes aprobaron la Ley de Ordenación del Territorio y, desde entonces, la Junta de Castilla y León no ha sido capaz de planificar las inversiones en el territorio ni coordinarlas con otros agentes, como SEPES o las Diputaciones provinciales. Esto ha llevado a una política de suelo empresarial errática, especulativa como si la Junta fuera un mero operador inmobiliario, generando suelo caro para los inversores y propiciando una deuda que hoy pesa como una losa en ADE.

2.º En esa ausencia de planificación abunda la Junta de Castilla y León cuando propone el Plan Director de Promoción Industrial, puesto que no reconoce la existencia de desequilibrios territoriales y la necesidad de apostar de manera decidida por determinados lugares del territorio que puedan actuar como motor de sus comarcas, ya sea por la necesidad de reindustrialización como de fomento de nueva industrialización.

3.º Por el contrario, la Junta de Castilla y León ha elaborado numerosas agendas, estrategias... vacías de contenido o que después incumple manifiestamente. Sirva como ejemplo la RIS3, estrategia relativa a I+D+i, en la misma Junta ha dejado de presupuestar, en tres años, la friolera de 437 millones de euros de los que dijo que presupuestaría cuando la aprobó en 2014.

4.º Otra de ellas es la Agenda Digital que la Junta dice impulsar, pero que tiene grandes partes de nuestro territorio sin cobertura de más de 30 Mbps y en el que prácticamente sólo tienen acceso a más de 100 Mbps los municipios de más de 20.000 habitantes, dificultando enormemente las posibilidades de desarrollo de economía inteligente o asociada a las TIC's en nuestro vasto territorio rural.

5.º Los incentivos financieros de la Junta de Castilla y León pueden mejorarse para evitar el encarecimiento de la financiación a los nuevos proyectos empresariales y reducir la burocracia. Asimismo, creemos que el papel de SODICAL puede reforzarse como herramienta tendente a configurar un Instituto Financiero de Castilla y León. Se trata de suplir paulatinamente el papel que hacían las Cajas de Ahorro como entidades que financiaban proyectos de inversión local.

Propusimos y se aprobó, por unanimidad, una Proposición No de Ley en la Comisión de Economía y Hacienda para que se solicite financiación al Fondo Europeo para



Inversiones Estratégicas para incrementar la capacidad de los fondos ADE CAPITAL SODICAL SCR y ADE FINANCIACIÓN CAPITAL SEMILLA FCR, para mejorar impulsar la creación de nuevos proyectos empresariales y el desarrollo de proyectos I+D+i.

Creemos que ese papel puede reforzarse captando recursos del ahorro que se produce en nuestra Comunidad. Según los datos, el apalancamiento de nuestra economía se ha reducido en más 9.000 millones de euros desde 2013, en tanto que el patrimonio invertido en Fondos de Inversión se ha incrementado en más de 4.760 millones hasta alcanzar casi los 15.800 millones, ahorro que, en buena medida se invertirá fuera de Castilla y León.

Por eso y vista la capacidad de ahorro de empresas y familias de Castilla y León, creemos que SODICAL puede crear un Fondo de Inversión, para captar ahorro y destinarlo a financiar proyectos empresariales radicados en nuestra comunidad.

Estas cuestiones centran las propuestas de esta Moción, pero, asimismo, consideramos que es preciso revisar algunos de los comportamientos que, desde la acción de gobierno, pueden lastrar el desarrollo económico de Castilla y León.

El primero de ellos tiene que ver con la actuación de la Junta de Castilla y León cuando se quieran atraer inversiones e impulsar determinados sectores económicos anclándolos al territorio. Probablemente una visión de capitalismo de amiguetes o, dicho más finamente, pensar más en los intereses de algunos que en el interés general de Castilla y León sirva para explicar el fiasco de El Árbol o Nodalía, las políticas de subvenciones fracasadas o la forma que tiene la Junta de Castilla y León de adjudicar las obras, sin criterios objetivos que garanticen la libre concurrencia y la igualdad de oportunidades entre las empresas.

Y el segundo tiene que ver con cómo se deteriora la imagen de comunidad para recibir inversiones cuando la Justicia investiga casos de posible extorsión a empresas, especialmente en el negocio de las energías renovables o de connivencia con empresas para saquear las arcas públicas en la adquisición de inmuebles. La corrupción también es un elemento a desterrar por cuanto, además de inmoral, retrae la llegada de nuevas inversiones e implica la pérdida de oportunidades.

Para resolver estas cuestiones las medidas han de tener un calado muy superior, implicando transparencia, priorizar el interés general y condenar y desterrar las prácticas que puedan propiciar corrupción.

En base a lo expuesto y a las propuestas trasladadas a la Junta de Castilla y León, se formula la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Instar al Consejo Económico y Social de Castilla y León a elaborar un informe sobre la situación económica y social de Castilla y León en el último ciclo económico (desde el año 2000), con características y contenidos similares a los informes anuales.

2.º Planificar territorialmente la implantación de actividades económicas, empresariales y logísticas mediante la redacción y aprobación de un Plan Regional



de ámbito sectorial, de los previstos en el artículo 20.1.a) de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León. El Plan establecerá determinaciones para las áreas funcionales estratégicas, establecidas en el artículo 9 de la Ley núm. 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, encaminadas al impulso de programas de desarrollo.

3.º Identificar los lugares en que elaborar Programas Territoriales de Fomento, de los previstos en el artículo 28.4 de la Ley 6/2014, de 12 de septiembre, de Industria de Castilla y León, en aquellas zonas en las que concurren necesidades especiales de reindustrialización, se trate de zonas en declive o en las que proceda fomentar la implantación industrial, con la participación de las administraciones locales de la Comunidad, con el objetivo de resolver los desequilibrios territoriales y recualificar áreas industriales con problemas.

4.º Incrementar la inversión en I+D+i hasta alcanzar el objetivo del 3 % del PIB en el año 2020. El objetivo es que el 40 % de esa inversión sea pública y, de ella, la mitad proceda de la administración autonómica. Eso significaría incrementar la inversión de la Junta de Castilla y León en I+D+i hasta los 350 millones de euros anuales, triplicado la inversión actual.

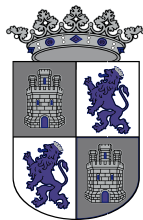
5.º Poner en marcha de un Plan de Retorno del Talento Profesional y Científico en colaboración con el resto de instituciones, universidades, organismos públicos de investigación y otros centros, para incorporar con criterios de excelencia a, al menos, 1.000 investigadores y profesionales de alta cualificación en 4 años. Dicho Plan contará con una financiación de 5 millones de euros cada año.

6.º Contribuir a reducir la brecha digital y disponer de redes de muy alta velocidad de alta calidad, con el objetivo de conseguir que antes de 2020 todos los hogares y empresas de Castilla y León puedan disponer de conectividad con banda ancha de, al menos, 30 Mbps y que, al menos, los municipios de más de 2.000 habitantes tengan conexiones de más de 100 Mbps, así como garantizar la calidad de las conexiones móviles y el acceso a estos servicios a las personas más desfavorecidas.

7.º Que, a través de la presencia de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León en la sociedad ADE GESTIÓN SODICAL SGEGR, se promueva por ésta la creación de un Fondo de Inversión, para captar ahorro generado en nuestra comunidad y destinarlo a financiar proyectos empresariales radicados o pretendan implantarse en Castilla y León".

Valladolid, 11 de noviembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000282-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si la Junta se compromete en el cumplimiento de los servicios sociales y la reversión de los recortes de los últimos años.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000282 a POP/000285, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Se compromete la Junta de Castilla y León con el mantenimiento de los servicios sociales y la reversión de los recortes de los últimos años?

Valladolid, 17 de noviembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000283-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a si la Junta va a introducir modificaciones significativas en los presupuestos o mantendrá una continuidad con respecto a los anteriores.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000282 a POP/000285, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

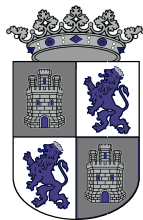
D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

Viendo la evolución presupuestaria de los últimos años y la situación en la que se encuentra la ciudadanía castellana y leonesa; ahora que empezaremos a hablar de los presupuestos para el próximo ejercicio, ¿va a introducir la Junta modificaciones significativas o mantendrá una continuidad con respecto a los anteriores?

En Valladolid, a 17 de noviembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000284-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a existencia de voluntad de desbloquear la situación de las Comisiones de Investigación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000282 a POP/000285, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Por primera vez en muchos años están teniendo lugar en estas Cortes de Castilla y León dos Comisiones de investigación.

Ambas investigan, o al menos lo intentan, episodios sospechosos que tuvieron lugar bajo Gobiernos también liderados por usted.

Sr. Presidente, ¿tiene el Gobierno actual, y usted mismo, voluntad de desbloquear la situación actual, dejarse controlar e investigar por las mismas y colaborar en el desarrollo de sus funciones?

En Valladolid, a 17 de noviembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000285-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a valoración del incumplimiento de la integración en la red autonómica de los conservatorios de música de Castilla y León y el olvido de una nueva infraestructura en Zamora y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000282 a POP/000285, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

Sr. Herrera, a finales del año 2016, ¿cómo valora el incumplimiento, en lo que se refiere a la integración en la red autonómica, de los conservatorios de música de Castilla y León, y el olvido en la construcción de una nueva infraestructura en Zamora y León?

Valladolid, 17 de noviembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000286-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a ayudas económicas otorgadas a los trabajadores de Macrolibros y a los del Centro Especial de Empleo de la Fundación Personas, como consecuencia del incendio sufrido por la empresa.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000286 a POP/000297, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuál es el importe de las ayudas económicas otorgadas a los trabajadores de Macrolibros y a los del Centro Especial de Empleo de la Fundación Personas, como consecuencia del incendio sufrido por esa empresa el 14 de noviembre de 2015?

Valladolid, 17 de noviembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000287-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas que está llevando la Junta para reducir las listas de espera de consultas con especialista y realización de pruebas diagnósticas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000286 a POP/000297, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para reducir las listas de espera de consulta con especialistas y las listas de espera para realización de pruebas diagnósticas en la Comunidad Autónoma?

Valladolid, 17 de noviembre de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000288-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a aspectos de la Reforma Laboral que propone modificar la Consejería de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000286 a POP/000297, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar Álvarez Domínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué aspectos de la Reforma Laboral propone modificar la Consejería de Empleo?

Valladolid, 17 de noviembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Óscar Álvarez Domínguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000289-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a valoración que hace la Junta de las medidas adoptadas y objetivos conseguidos en el sector de vacuno de leche.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000286 a POP/000297, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Ante la desaparición de las cuotas lácteas y la profunda crisis que atraviesa el sector de vacuno de leche, el pasado 17 de noviembre de 2015 se firmó la Plataforma de Competitividad Productiva del Vacuno de Leche, con el objetivo de dar estabilidad al sector y hacerlo sostenible:

PREGUNTA

Un año después de su puesta en marcha, ¿qué valoración hace la Junta de Castilla y León de las medidas adoptadas y los objetivos conseguidos?

Valladolid, 17 de noviembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000290-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a valoración de la Junta de la situación de la mujer rural de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000286 a POP/000297, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

El pasado 15 de octubre se celebró el Día Internacional de la Mujer Rural y las Federaciones y Asociaciones de Mujeres Rurales de Castilla y León reclamaron Mayores políticas y esfuerzos para frenar la brecha de género existente en el medio rural con el objetivo de fomentar el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la situación de la mujer en el medio rural de Castilla y León?

Valladolid, 17 de noviembre de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000291-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a cuándo tiene previsto la Junta presentar el nuevo Plan de Juventud.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000286 a POP/000297, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alvaro Lora Cumplido, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León presentar el nuevo Plan de Juventud?

Valladolid, 17 de noviembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Álvaro Lora Cumplido



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000292-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Díez Romero, relativa a valoración por la Junta del estado de la sanidad pública en el medio rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000286 a POP/000297, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Félix Díez Romero, Procurador en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León el estado de la sanidad pública en el medio rural?

En Valladolid, a 16 de noviembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Félix Díez Romero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000293-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a si se adjudicarán a la Mancomunidad Sayagua cuatrocientos mil euros para el sistema de ozono y clorados intermedios en los próximos presupuestos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000286 a POP/000297, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña María Josefa Rodríguez Tobal, Procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

¿Se adjudicarán a la Mancomunidad Sayagua 400 mil euros para el sistema de ozono y dorados intermedios en los próximos presupuestos de la Junta de Castilla y León?

En Valladolid, a 16 de noviembre de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000294-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a efectos que va a tener la toma en consideración de la ley para la suspensión del calendario de implantación de la LOMCE sobre reválidas en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000286 a POP/000297, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Lorena González Guerrero, Procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

¿Qué efectos va a tener la aprobación en el congreso de la toma en consideración de la ley para la suspensión del calendario de implantación de la LOMCE en Castilla y León sobre las reválidas?

En Valladolid, a 16 de noviembre de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Lorena González Guerrero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000295-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a suficiencia del aval depositado para el Plan de Restauración y Clausura para la explotación del yacimiento del uranio de Retortillo y Villavieja.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000286 a POP/000297, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Todas las explotaciones mineras producen externalidades positivas, suministrar minerales necesarios para la economía, y negativas, como por ejemplo las que afectan al medio ambiente.

Uno de los mayores costes de la minería del uranio y del sector nuclear es la restauración y manejo del mineral usado radioactivo, es por ello por lo que las diferentes administraciones exigen grandes avales o depósitos para abarcar, una vez terminada la explotación minera, la restauración del entorno afectado.

PREGUNTA

Sr. Consejero, en opinión de la Junta de Castilla y León, ¿es suficiente el aval depositado por la empresa Berkeley Minera, S. L., para el Plan de Restauración y Clausura para la explotación del yacimiento de uranio Retortillo localizado en Retortillo y Villavieja, Salamanca?

En Salamanca, a 17 de noviembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000296-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a valoración que realiza la Consejería de Sanidad sobre la atención oncológica en el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000286 a POP/000297, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Señor Consejero:

¿Qué valoración realiza la Consejería de Sanidad sobre la atención oncológica prestada en el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero?

En Valladolid, a 17 de noviembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000297-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a recursos que piensa destinar la Junta a políticas encaminadas a la lucha contra la violencia de género.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000286 a POP/000297, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

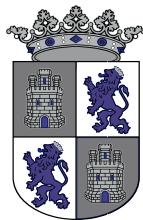
Don José Sarrión Andaluz, Procurador de IU-Equo y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué recursos piensa destinar la Junta de Castilla y León a políticas encaminadas a la lucha contra la violencia de género?

Valladolid, 17 de noviembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001083-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de diversas medidas contra la violencia de género y a instar a su vez al Gobierno de España a la realización de otras actuaciones con la misma finalidad, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, PNL/001083 a PNL/001085.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La violencia de género, violencia ejercida sobre las mujeres por el mero hecho de serlo, es una de las violaciones de los derechos humanos más graves y la más tolerada en todo el mundo. Se trata de una violencia que atenta día a día contra el derecho a la vida, a la libertad, a la integridad física y psíquica, a la salud y a la dignidad de las mujeres que la sufren. Esta violencia es tanto causa como consecuencia de la desigualdad y la discriminación de género y su presencia constituye uno de los indicadores más claros del desequilibrio de las sociedades.

Alrededor de 800 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas desde el año 2003, cuando comenzaron a recopilarse estadísticas oficiales y, en



lo que va de año, a falta de confirmarse 9 muertes que siguen en investigación, la violencia de género ha segado la vida de 37 mujeres y un menor de edad, 5 de las víctimas mortales se han registrado en nuestra Comunidad. Además, la sociedad española ha asistido a un rearme del machismo en conductas como el abuso, al acoso, el hostigamiento callejero y las agresiones sexuales colectivas en lugares públicos y se han hecho habituales los hostigamientos a las feministas y a las defensoras de los derechos de las mujeres.

España marcó el paso al resto de Europa cuando puso en marcha una legislación avanzada en esta materia que suponía concebir un marco integral de políticas y medidas de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género en la relación de pareja. La premiada y reconocida Ley 1/2004 ha sido desde su aprobación un marco de referencia para el diseño de las políticas públicas en esta materia. La estructura de la Ley fue reproducida por el Convenio del Consejo de Europa sobre la Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul) ratificado por España.

Pero este marco jurídico necesita estar dotado de medios suficientes para cumplir su objetivo: prevención, protección de las mujeres víctimas y de sus hijas e hijos, recuperación integral de quienes la han sufrido y reparación y lucha contra la impunidad, es esencial, por tanto, avanzar hacia un gran acuerdo por una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres que implique a toda la sociedad y los poderes públicos para luchar desde todos los ámbitos contra la violencia de género, que no escatime esfuerzos, medios y recursos.

La Comunidad de Castilla y León tiene la competencia exclusiva en materia de promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y en la atención a las mujeres víctimas de violencia de género y viene aprobando y ejecutando planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y planes contra la violencia de género. La última planificación la constituye el "Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Castilla y León 2013-2018". Un Plan que se aprobó con una temporalidad excesiva y una periodicidad que no está en consonancia con las agendas internacionales, y que precisa ser revisado para su adaptación al contexto económico y social de este momento y al nuevo marco normativo de la Estrategia para la Igualdad de la Unión Europea.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"1.- Las Cortes de Castilla y León, con la finalidad de dar respuestas efectivas y de carácter integral que garanticen el derecho de las mujeres a una vida sin violencia, instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.1. Revisar el Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Castilla y León 2013-2018, con objeto de adaptar su contenido al contexto económico y social del momento, así como al nuevo marco normativo recogido en el "Compromiso estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres 2016-2018" de la Unión Europea.**



- 1.2. Elaborar, en colaboración con la administración del Estado y las entidades locales:
 - a) Planes de detección precoz para poder actuar desde los inicios de la violencia de género.
 - b) Estrategias de prevención y programas de atención a mujeres adolescentes víctimas.
 - c) Programas específicos contra la violencia de género a través de las TICs con especial incidencia en la población joven.
- 1.3. Crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste a su vez al Gobierno de España:

- 2.1. A promover un Pacto social, institucional y político contra la violencia de género, que, en el plazo de seis meses, incremente las medidas de prevención, asegure la protección de las mujeres en riesgo, combata toda complicidad con los agresores, incorpore al sistema de protección a los hijos e hijas menores, sancione con eficacia a los culpables y proporcione medios y medidas para la atención a las víctimas.
- 2.2. A dotar suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención, a la recuperación integral de las víctimas y a su asistencia social, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas como de los servicios de proximidad de los Ayuntamientos.
- 2.3. A poner en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible a las mujeres víctimas de violencia de género la información sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial, desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.
- 2.4. A garantizar una formación específica de los profesionales de la administración de justicia que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género.
- 2.5. A establecer protocolos específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.
- 2.6. A publicar la lista de maltratadores con sentencia firme, como herramienta de prevención de la violencia de género. Es una medida disuasiva, proactiva y ajustada a Derecho que ayudará a prevenir el maltrato.



- 2.7. A impulsar las modificaciones normativas necesarias a fin de eliminar la posibilidad de concesiones de indultos en delitos vinculados a supuestos de violencia de género.**
- 2.8. A elaborar un Plan de Acción contra la violencia sexual en todos los ámbitos que incluya: la recogida y difusión de datos para la sensibilización social y la elaboración y evaluación de objetivos; medidas de prevención; servicios de atención a las víctimas sin discriminación alguna; asistencia letrada y tratamiento judicial especializados con enfoque de género. Y hacerlo, conforme al artículo 7 del Convenio de Estambul, escuchando al parlamento, a los organismos de igualdad de las mujeres de las Comunidades Autónomas y de los ayuntamientos y a las organizaciones feministas.**
- 2.9. A incorporar al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.**
- 2.10. A poner en marcha un Plan Integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.**
- 2.11. A Impulsar la modificación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General n.º 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado.**
- 2.12. A activar de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.**

Valladolid, 14 de noviembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001084-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a aportar las cantidades adeudadas para la finalización del Palacio de Congresos de León y a contribuir económicamente al pago de los sobrecostes producidos, así como a instar al Gobierno de España para que obre en el mismo sentido en los porcentajes que le corresponden, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/001083 a PNL/001085.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Unión del Pueblo Leonés, Luis Mariano Santos Reyero, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El Palacio de Congresos y Exposiciones de León es un espacio arquitectónico destinado a la realización de congresos y eventos de índole cultural en la ciudad de León. Diseñado por el arquitecto francés Dominique Perrault, las obras comenzaron en 2011 y deberían finalizar en 2018.

Con este proyecto se pretende dotar a la ciudad de León de las instalaciones necesarias para celebrar congresos nacionales e internacionales, así como otros eventos lúdicos como conciertos o teatro, convirtiéndose, tras la llegada del AVE a la capital, en un hito más para generar actividad cultural, económica y social, y atraer visitantes.



El Acta de inicio de las obras se firmó el 10 de agosto de 2011, produciéndose el inicio efectivo el día 20 de septiembre de 2011.

El edificio del Palacio de Congresos está situado en los terrenos de la antigua azucarera de Santa Elvira, junto a la estación del AVE. Tiene una superficie construida de 39.098 metros cuadrados, contando con 3 salas, la mayor de ellas de 1.200 plazas. Las otras dos contarán con 600 y 500 plazas respectivamente.

La inversión total del proyecto ascendía a 79.172.940,36 euros, que se financiaba con las aportaciones de las tres administraciones en las siguientes cantidades:

- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: hasta el 40 % de los costes finales y hasta la cantidad de 30.488.477 euros.

- Junta de Castilla y León: hasta el 40 % de los costes finales y hasta la cantidad de 30.488.477 euros.

- Ayuntamiento de León: al menos el 20 % de los costes finales y al menos 15.244.238 euros.

El plazo de ejecución de las obras era de 28 meses y el de ejecución de las mejoras de 36. De acuerdo con la programación inicial establecida, el proyecto debía haber sido financiado y ejecutado como fecha límite en 2014 pero, fruto de la crisis económica, se produjo una paralización en las aportaciones financieras y, en consecuencia, una ralentización de las obras, circunstancia que obligó a una revisión de los compromisos de las partes.

El 26 de noviembre de 2013 se celebró una reunión conjunta entre los representantes del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento de la ciudad de León, para acordar la reprogramación del Palacio de Congresos y Exposiciones de León, comprometiéndose las tres administraciones a completar la totalidad de sus aportaciones, pero ampliando el plazo de ejecución de las obras a fases sucesivas, la primera hasta el año 2016, permitiría completar las obras del Palacio de Exposiciones, y la segunda hasta principios de 2018, el Palacio de Congresos.

Como resultado de la ralentización de los trabajos, debido a la falta de financiación de las tres administraciones implicadas, se produjo una ampliación del plazo de entrega de la infraestructura de cuatro años, lo que supuso tener que hacer frente al pago de una indemnización de 6,7 millones de euros a la UTE adjudicataria (formada por Dragados y FCC). A esto hay que añadir que, a mediados de 2012, por imposición estatal, se produjo un aumento del 3 % del IVA, que pasó del 18 % al 21 %. La suma de ambos factores alcanzó los 8 millones de euros, cantidad necesaria para concretar el proyecto.

El Ayuntamiento de León ha reconocido que no puede garantizar la finalización del proyecto debido a los sobrecostes. Las tres administraciones contribuyeron de igual forma a su incremento.

Además, hay que tener en cuenta que ni el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, ni la Junta de Castilla y León han hecho frente al pago de las cantidades totales que habían comprometido en el convenio.



Por todo ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que aporte las cantidades adeudadas de los últimos ejercicios para la finalización de los Palacios de Congresos de la Comunidad de Castilla y León y, en particular, el de León.

2.- Que contribuya económicamente, en el porcentaje que le corresponde derivado de los sobrecostes, para poder finalizar los Palacios de Congresos de la Comunidad de Castilla y León y, en particular, el de León.

3.- Que inste al Gobierno de España para que aporte las cantidades adeudadas de los últimos ejercicios para la finalización de los Palacios de Congresos de la Comunidad de Castilla y León y, en particular, el de León.

4.- Que inste al Gobierno de España para que contribuya económicamente, en el porcentaje que le corresponde derivado de los sobrecostes, para poder finalizar los Palacios de Congresos de la Comunidad de Castilla y León y, en particular, el de León".

Valladolid, 18 de noviembre de 2016.

EL VICEPORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001085-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando la actividad del sector de la Piedra Natural de Castilla y León con la adopción de diversas iniciativas, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/001083 a PNL/001085.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Desde una perspectiva industrial-comercial se define la piedra natural como aquella roca ornamental que tras un proceso de elaboración es apta para ser utilizada como material de construcción, elemento de ornamentación, arte escultórico y que conserva íntegramente su composición, textura, y sus características físico-químicas.

En nuestra Comunidad se puede encontrar, dada nuestra extensión geográfica, una enorme variedad de piedra natural; que podemos clasificar principalmente en areniscas, calizas, granitos, mármoles, pizarras y cuarcitas.

Las pizarras se explotan en las provincias de León (Zonas de La Cabrera, Alto Bierzo y El Caurel), Zamora (Aliste) y Segovia (Bernardos). La mayor concentración de canteras se encuentra en La Cabrera, (en las localidades de Benuza, La Baña, Odollo y San Pedro de Trones).



Las areniscas se explotan fundamentalmente en las provincias de Burgos, Palencia y Salamanca; las cuarcitas se extraen, en forma de lajas, en las de León y Segovia; las calizas en las provincias de León, Burgos, Palencia, Segovia y Valladolid, mientras que las calizas recristalizadas y los mármoles son de León (en lajas) y Soria. Granitos y gneises se benefician en varios entornos: en las zonas de Sayago y Sanabria (Zamora), en Los Santos (al sur de Salamanca), en Junciana y Cardeñosa (Ávila) y en Villacastín (Segovia).

De acuerdo con los últimos datos oficiales publicados procedentes de la Estadística Minera de España elaborada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo correspondiente al año 2014, la evolución experimentada por el sector de la roca ornamental de Castilla y León en el período 2007-2014 es de una tendencia decreciente, si bien menos acusada que para el caso de los áridos y con un repunte, en el 2014.

En 2007 en Castilla y León existían 145 explotaciones con 2.182 trabajadores; se producían 629.896 t de material vendible, con unas ventas de 129.375.683 €. Por el contrario, en el año 2014, en Castilla y León, las explotaciones descendieron a 101, con 1.033 trabajadores; el sector produjo 391.430 t de material vendible, lo que representó una cifra de negocio de 66.453.303 €, lo que representa un descenso del casi un 49 % de la cifra de negocio alcanzada.

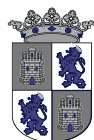
El mercado de la piedra natural, en especial de la pizarra para cubiertas, se encuentra en Europa (Francia, Alemania, Reino Unido, Bélgica, etc.). Sin embargo, dada la situación económica en Europa y con la incertidumbre ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea, los productores de pizarra tratan de abrir nuevos mercados.

Tras no pocos esfuerzos se empiezan a vender distintas variedades de piedra en EE.UU., China, Australia y algunas naciones del este de Europa, de América del sur y países árabes, especialmente del Golfo Pérsico.

Las empresas de la pizarra, en general, tienen un tamaño y organización que les permite seguir siendo punteras a nivel mundial; téngase en cuenta que España produce, a nivel mundial, cerca del 90 % de este material y que el 34-38 % sale de Castilla y León. Para este sector de la pizarra quizás a corto y medio plazo las mejoras pasen por una cierta reestructuración empresarial (grupos más fuertes, tecnificados y con mejores redes comerciales), y por una mayor ordenación de su minería.

La Junta de Castilla y León ha venido dando su apoyo al sector con actuaciones concretas a través de la Consejería de Economía y Hacienda, realizadas principalmente por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, entre otras la mejora de la competitividad en el sector a través de la innovación, mejora de la cualificación de los recursos humanos, fomento de la comercialización, la mejora de la gestión medioambiental de las empresas del sector con algunas de las iniciativas desarrolladas en los últimos años.

Se hace necesario impulsar la actividad del sector de la Piedra Natural de Castilla y León; no debemos olvidar que el aprovechamiento de los recursos endógenos de nuestra Comunidad, entre los que se encuentra la piedra natural, tiene la ventaja de su imposible deslocalización y en consecuencia el empleo se asienta especialmente en el medio rural de nuestra Comunidad, lo que representa una ventaja para asentar población en nuestros pueblos.



Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando la actividad del sector de la Piedra Natural de Castilla y León con las siguientes iniciativas:

1.º Estudiar con el sector la creación de la Marca de Calidad "Piedra Natural de Castilla y León" asociada a la denominación de origen de productos no alimentarios de la CE.

2.º Fomentar dentro del IV Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2016-2020, la internacionalización de la marca Piedra Natural de Castilla y León, a través de la participación en ferias internacionales especializadas, impulso a acciones singulares de promoción de la nueva marca tanto de carácter institucional como multisectorial y desarrollo de programas de iniciación a la exportación.

3.º Continuar apoyando a través de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial a las empresas del sector fomentando su competitividad a través de la innovación, el fomento de la comercialización en el ámbito nacional, y la mejora de la gestión medioambiental, que redunde en minimizar el impacto del sector sobre nuestro medioambiente.

4.º Apoyo financiero al sector a través de la Lanzadera Financiera.

5.º Impulsar con los medios a su alcance, y con el máximo respeto al TRLCSP, la utilización de la Piedra Natural de Castilla y León en la obra pública impulsada por la Junta de Castilla y León".

Valladolid, 16 de noviembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan José Sanz Vitorio



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

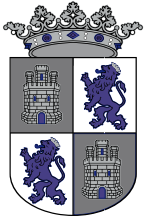
820. Personal

OPER/000046-02

Acuerdo de 18 de noviembre de 2016, de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se procede a subsanar error en el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 11 de octubre de 2016, por el que se convoca concurso-oposición para la provisión de dos plazas de plantilla del Cuerpo Técnico de las Cortes de Castilla y León (turnos libre y restringido), publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 187, de 21 de octubre de 2016.

Advertido error en el texto del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 11 de octubre de 2016, por el que se convoca concurso-oposición para la provisión de dos plazas de plantilla del cuerpo técnico de las Cortes de Castilla y León (turnos libre y restringido), concretamente en el enunciado del tema 34, que figura en el Anexo I Temario, apartado IV.- DERECHO ADMINISTRATIVO Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, de las bases por las que se rige la convocatoria, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha acordado proceder a la correspondiente subsanación, quedando redactado dicho tema en los siguientes términos:

“34. Los contratos administrativos (2). Selección del contratista. Procedimientos de adjudicación de los contratos. Efectos, modificación, cumplimiento y extinción de los contratos. Normas generales y normas específicas aplicables a los contratos de obra, de gestión de servicios públicos, de suministro y de servicio”.



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000048-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra como Adjunto al Asesor de la Vicepresidencia Primera de la Mesa de las Cortes de Castilla y León a D. Alejandro García Sanz.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con las atribuciones que respecto del personal eventual me confiere el artículo 27. 1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, y a propuesta del Excmo. Sr. Vicepresidente Primero de las Cortes de Castilla y León, vengo en nombrar a DON ALEJANDRO GARCÍA SANZ como Adjunto al Asesor de la Vicepresidencia Primera de la Mesa de las Cortes de Castilla y León.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, en Valladolid, a 18 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000020-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2016 (septiembre-diciembre).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de noviembre de 2016, previa audiencia de la Junta de Portavoces, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, acordó la siguiente modificación del calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2016 (septiembre-diciembre), que fue aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 29 de agosto de 2016 y modificado por acuerdo de Mesa de 4 de noviembre de 2016, publicados dichos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 31 de agosto de 2016, y 194, de 8 de noviembre de 2016:

“- Sustituir la previsión contenida en el mismo de celebrar una sesión plenaria los días 22 y 23 de noviembre por la correspondiente a los días 21 y 22 de noviembre.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes